

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 253-15

Sesión ordinaria número doscientos cincuenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diez de marzo de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Wilberth Ureña Bonilla *
Manuel Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Godínez Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Ronny Valverde Portugués, Encargado de Sonido.

INTÉRPRETE

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

*Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 104-15.
 - b. Ordinaria 252-15.
5. Mociones.
6. Dictámenes de Comisión.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro P.Z.

Nombre	Cédula
Henry Ureña Portugués	1-0832-0533

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Laboratorio Daniel Flores, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Laura Mejía Gutiérrez	1-1086-0718
Paula Araya Zúñiga	1-1111-0944
Irene María Rosés Rojas	1-0712-0622
Valerie Chaves Vargas	1-1219-0550
Fanny Mariela Ugalde Rojas	1-1127-0238

3. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Sierra Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gerardo Garro Godínez	1-0674-0673

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de la Juntas de Educación y Administrativa, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta de Educación Escuela La Sierra Pérez Zeledón.
 - o Gerardo Garro Godínez 1-0674-0673
- b. Junta de Educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro P.Z.
 - o Henry Ureña Portugués 1-0832-0533
- c. Junta Administrativa Liceo UNESCO de Pérez Zeledón.
 - o Lovelia Mesén Abarca 1-0325-0381
- d. Junta de Educación Escuela Pedro Pérez Zeledón.
 - o Xiomara Marín Vargas 1-0928-0008

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 104-15.

Se inhibe el regidor David Araya Amador por cuanto no estuvo presente en la sesión municipal, asume la presidencia el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, asimismo se inhibe el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

Se abre el espacio para que los señores regidores puedan señalar errores materiales del acta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a lo siguiente:

- ✓ Página 5, primer párrafo, se consignó el año "2002", siendo lo correcto "2012".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 104-15, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que se envió a archivar el asunto del Estadio Municipal, no se analizó el reglamento de cobro de los materiales que se sacan de los ríos, se manda a archivar el asunto del bar el Chaparral, además indica que se envía a archivar una solicitud que presentó en la Secretaría, sobre los dictámenes que ella ha presentado.

El regidor Manuel Alfaro Jara, menciona que con respecto al asunto del Estadio Municipal se envió a archivar por cuanto ya se suscribió un convenio con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón y la Asociación As Puma Generaleña.

En cuanto al asunto del Bar el Chaparral, indica que no se envió a archivar, sino que se pasó a la Administración Municipal para que resuelva.

b. Ordinaria 252-15.

Se abre el espacio para que los señores regidores puedan señalar errores materiales del acta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a lo siguiente:

- ✓ Página 12, cuarta fila de abajo hacia arriba, se consignó la palabra "será", siendo lo correcto "serán".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 252-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a uno de los asuntos tratados en la sesión en discusión e indica que si se tienen denuncias contra Radio Cultural se deben elevar donde corresponde y no afectar honorabilidades.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo indicando que no se incluye el artículo denominado Asuntos de la Presidencia, agrega que en el artículo 16 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón establece que existe dicho artículo, el cual debe incluirse dentro de la agenda.

Indica también que en la sesión anterior se aprobó una moción de orden para ver una moción; sin embargo se vieron tres mociones.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, recuerda que en el año que se desempeñó en la Presidencia, en ningún momento dejó de incluir el artículo de Asuntos de la Presidencia, menciona además que va a valorar la posibilidad de volver a incluirlo o agregar asuntos varios, expresa que lo que establece el artículo 16 del reglamento interno es una sugerencia.

ARTÍCULO 5: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

- El señor Francisco Vargas Fernández, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Barú, suscribe documento en el que solicita la exoneración de impuestos, debido a que se realizarán las Fiestas Cívicas Patronales de la Comunidad de Tinamastes de Barú.
- Que se pretende hacer unas corridas de toros los días 13,14,15 y 16 de marzo del año en curso, con el fin de recaudar fondos para financiar proyectos de mejora en la comunidad de Tinamastes, así como llevar a cabo distintos planes de mejoras en caminos, estructuras y otras necesidades.

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda; aprobar la solicitud planteada por el señor Francisco Vargas Fernández, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Barú y exonerarles del impuesto hasta por un 5%, de acuerdo con el artículo 8), del Reglamento para el Cobro del Impuesto de Espectáculos Públicos. Se les concede dicha exoneración, siempre que cumplan con lo dispuesto en el artículo 9) del mismo cuerpo normativo.
SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

- El señor José Miguel Álvarez González, Subdirector Región Brunca y Jefe a.i. de la Fuerza Pública, solicita se realice la donación del terreno en el que se encuentra ubicada la Delegación Policial de Platanares, al Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de solventar las necesidades de infraestructura del inmueble construido en dicho terreno. La finca es la número 205861-000, plano inscrito en el Catastro Nacional bajo el número SJ-0833822-1989, con una medida de ciento cinco metros cuadrados.

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda; aprobar la donación de la finca número 205861-000, plano número SJ-0833822-1989 a favor del Ministerio de Seguridad Pública. Además, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal proceder con la firma de la escritura pública e informar que la propiedad no se encuentra afectada a fin público.

SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que le llama la atención que este tipo de situaciones se presente mediante moción, sin el expediente respectivo.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la Fuerza Pública desea invertir en las delegaciones distritales, para construir una mejor delegación.

El señor Marcelino Salas Jiménez, síndico propietario del distrito de Platanares, considera que es bueno que se pueda sacar la escritura por aparte, ya que la delegación policial se ubica en un terreno que está a nombre del Consejo de Distrito.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, señala que tiene entendido que son propiedades independientes y se les va a donar el lote donde se ubica la delegación.

El señor Marcelino Salas Jiménez, síndico del distrito de Platanares, indica que como síndico, está anuente a colaborar en lo que corresponda.

La señora Virginia Varela Castro, sindica suplente del distrito de Platanares, menciona que tiene el plano, donde se indica que lo correspondiente a la Guardia Rural son 184 metros, señala que el terreno no está a nombre del Consejo de Distrito; sino más bien a nombre de la Municipalidad.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a retirar la moción, ya que hay una diferencia entre los metros que mide el plano que se presenta en el dictamen y la cantidad de metros que solicita la Fuerza Pública.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

- El señor José Miguel Álvarez González, Subdirector Región Brunca y Jefe a.i. de la Fuerza Pública, solicita la donación de un terreno donde actualmente se encuentra la Delegación Policial de Daniel Flores al Ministerio de Seguridad Pública, con la finalidad de solventar las necesidades de infraestructura del inmueble construido en dicho terreno. El terreno posee una medida de trescientos diecisiete metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, finca folio real 233784-000, plano catastrado SJ-0028887-1992.

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda; aprobar la donación de la finca número 233784-000, plano número SJ-0028887-1992, a favor del Ministerio de Seguridad Pública. Asimismo, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal proceder con la firma de la escritura pública e informar que la propiedad no se encuentra afectada a fin público.

SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a retirar la moción, porque considera se debe ver con la encargada de la administración municipal, para verificar la información, además coordinar una reunión con los señores de la Fuerza Pública y que el trámite se realice mediante dictamen de comisión.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

- El señor Luis Ángel Picado Méndez, presbítero de la Parroquia de San Isidro Labrador de Pérez Zeledón, solicita se declare asueto para el día viernes 15 de mayo del 2015, con ocasión de las fiestas cívico patronales en honor a San Isidro Labrador.
- Que es en un afán de rescatar la celebración de las tradicionales fiestas del Santo Patrono San Isidro Labrador, donde muchas comunidades y feligreses del cantón acostumbran a participar, como parte de la conservación de nuestras tradiciones.

POR LO ANTERIOR, MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda; aprobar la solicitud del Pbro. Luis Ángel Picado Méndez, Cura Párroco de la Parroquia de San Isidro Labrador, para que se declare asueto el día viernes 15 de mayo de 2015 en el cantón de Pérez Zeledón. Por lo que se solicita se comunique a la mayor brevedad al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

- La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0382-15-DAM, traslada el expediente administrativo COV-009-14-DAM, referente al Convenio de Uso en Precario entre la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- Que el objeto del convenio es para la remodelación del gimnasio, que se encuentra en el lote folio real número cuatrocientos doce mil doscientos setenta y cinco, plano catastrado número SJ- ochenta y cuatro mil seiscientos quince- mil novecientos noventa y dos.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda; autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a firmar el Convenio de Uso en Precario entre la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón, bajo las condiciones indicadas en el convenio. Cabe destacar que el mismo se encuentra debidamente refrendado por la Asesoría Jurídica Municipal.

SE SOLICITA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que no conoce la información, que no se le ha enviado al correo electrónico.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que la información sí se envió al correo electrónico.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa molestia y solicita al señor Presidente Municipal que reestructure las comisiones, ya que hay muchos asuntos pendientes en las comisiones, por lo cual ha estado trabajando en dictámenes; sin embargo su trabajo no vale, ya que los demás miembros de la comisión no llegan a firmar, razón por la cual se deben presentar las cosas por medio de mociones, como en el presente caso.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que las comisiones tienen que ser reformadas; pero según el Código Municipal las comisiones se renuevan cada año, por lo tanto hasta el próximo mes de mayo tiene potestad de reformarlas.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que los dictámenes no vienen con el expediente correspondiente, además expresa que su voto negativo es de protesta porque se violenta el reglamento, se pagan las dietas sin hacer el trabajo completo.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CONSIDERANDO QUE:

1. La Constitución Política y el Código Municipal establecen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades.
2. Corresponde por medio de elección popular nombrar el equipo ejecutivo municipal (un alcalde y dos vicealcaldes) el próximo año 2016 y cada cuatro años consecutivamente según lo establece la legislación costarricense.
3. Se ha demostrado en los últimos años que el cambio solamente del equipo ejecutivo no significa por sí mismo el accionar adecuado a nivel ejecutivo que necesita una Corporación Municipal como la del cantón del Pérez Zeledón.
4. Resulta conveniente para cualquier nuevo equipo ejecutivo contar con las herramientas y personal de confianza con los cuales pueda ejecutar su plan de gobierno de manera eficiente y resulte de beneficio para la colectividad del cantón de Pérez Zeledón.
5. El anterior alcalde municipal Luis Mendieta Escudero presentó solicitud ante este Concejo Municipal para crear diez plazas de confianza, amparado al artículo 118 del Código Municipal. Dicha solicitud fue planteada bajo el supuesto de que se requiere un aparato administrativo que de soporte a la gestión de trabajo y potencien la visión y ejecución del plan de gobierno.
6. Este Concejo Municipal le aprobó en el año 2012 a la actual alcaldesa municipal algunas plazas de confianza las cuales aún se encuentran en vigencia y funcionando en el aparato municipal.
7. Se ha demostrado que el presupuesto municipal de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 ha soportado la carga financiera que dichas plazas representan presupuestariamente. Por lo tanto puede deducirse que aún en momentos difíciles y hasta con déficit presupuestario como lo vivido por las finanzas municipales en los últimos años pudo sostenerse dichas plazas.

8. Desde una perspectiva o visión Administrativa y/o Gerencia Estratégica, se hace necesario para los próximos alcaldes o alcaldesas contar con un equipo administrativo de su total confianza que le acompañe en sus funciones y puedan servir de apoyo en el desarrollo de sus objetivos de gobierno, así como sirvan de asesores en la toma de decisiones.

CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Establecer como política municipal que a partir de las elecciones municipales del año 2016, el alcalde o alcaldesa electos, puedan nombrar un equipo de trabajo de confianza como mínimo de cinco y como máximo de diez plazas, todas bajo la modalidad de servicios especiales.
2. Definir que dichas plazas sean establecidas como máximo por períodos de cuatro años y que durarán en sus cargos por el mismo período que dure en la administración el alcalde o alcaldesa electos y así sucesivamente de acuerdo a las elecciones municipales futuras.
3. Someter el presente acuerdo a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO", de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, explica la moción indicando que se debe pensar en una administración municipal futura, donde se establezca como política municipal que a partir del año 2016 los futuros alcaldes o alcaldesas, puedan nombrar personas de confianza para llevar adelante el plan de gobierno de una mejor manera.

El regidor José Noé Calvo Calvo, expresa que considera importante que la administración cuente con personal de confianza; sin embargo deben ser personas capacitadas, que no se tome como una forma de pagar deudas políticas, además se debe apoyar a las personas que tengan una buena visión de desarrollo integral.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, indica que le preocupa que se salga de las manos la elección de las personas de confianza, considera que lo principal es que los partidos políticos hagan conciencia en las personas que van a designar como miembros del Concejo Municipal, para que sean personas que trabajen por Pérez Zeledón y no obstaculicen el desarrollo del cantón.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que está de acuerdo en el máximo de personas que menciona la moción, no así en el mínimo, ya que entre menos personal considera que sería mejor.

El señor Milton Badilla Fallas, síndico del distrito de Cajón, consulta ¿qué se entiende por puestos de confianza? cuánto costaría a la Hacienda Municipal?

Continúa indicando el señor síndico que por lo general dichos puestos son "favores políticos", externa que actualmente la Municipalidad está recargada de personal en todos los campos, por ello no está de acuerdo en que se aumente la planilla.

El regidor Freddy Barrantes Mora, manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta, ya que son decisiones que deben tomar los próximos regidores, con la próxima administración municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que hace tres años hubieron ataques personalísimos, agresiones y difamaciones contra una persona que presentó una propuesta igual dentro de un plan estratégico cantonal, expresa además que la actual administración cuenta con una cantidad exagerada de funcionarios; sin embargo siguen sin resolverse las situaciones del cantón y se toman decisiones sin cuestionamiento, considera se deberían resolver los problemas actuales, antes de buscar resolverle a la próxima administración municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara, señala que al igual que hace tres años se opuso a la creación de algunas plazas, se opone ahora a la moción, por cuanto considera que son decisiones que deben tomar los integrantes del próximo Concejo Municipal, ya que es a quienes les corresponde dirigir el destino del cantón y tomar el acuerdo de aprobar o no plazas, además considera se tiene que analizar muy bien las mociones que se presentan.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que no se atrevería a tratar de sínico al regidor Wilberth Ureña Bonilla, ya que es una propuesta que está haciendo por una posición clara que tiene, manifiesta además que hace cuatro años cuando el anterior alcalde Luis Mendieta Escudero solicitó 20 plazas, le pareció una brutalidad, por lo cual se le dijo que le apoyaba con cinco plazas, pero el señor Mendieta Escudero no aceptó.

Expresa además el señor Presidente Municipal, que el próximo alcalde debe aprender de las cosas negativas que han ocurrido en los últimos dos años de la actual administración, para que no se repitan, señala que son situaciones que no se resuelven con plazas de confianza, ya que no se tendría mayor trascendencia si esas personas no tienen poder real de decisión, además considera que se requiere una reestructuración del organigrama municipal.

Por otra parte menciona que según declaraciones del señor que dirige el Proceso de Hacienda Municipal, si los regidores no revisaron el presupuesto es culpa de ellos y no de los técnicos, por lo que considera de suma importancia que el próximo Concejo Municipal cuente con asesoría por parte de un ingeniero, un abogado y un economista, para que cada caso sea debidamente analizado.

Además señala que se ha demostrado que en la Administración Municipal solo son necesarias tres plazas de confianza dentro del despacho de la Alcaldía, así mismo menciona que se debe hacer una reestructuración para que los coordinadores de los procesos municipales, no cuenten con plaza fija, sino más bien sean puestos "requisitados" que cada alcalde designe, para que pueda tener incidencia en la gestión diaria de la Municipalidad.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, propuesta que no fue acogida por contar con tan solo un voto a favor del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

Posteriormente el señor Presidente Municipal procede a trasladar la moción presentada por el regidor Ureña Bonilla a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA.

ASUNTO: Escala salarial, informe de Auditoría

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón número 094-14, celebrada el 17 de setiembre de 2014, se dio la aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2015, mismo que fue referido a la Contraloría General de la República para su correspondiente aprobación.
2. En dicho presupuesto iba incluida una previsión tendiente a reservar recursos requeridos para una posible modificación a las bases salariales, la cual no cuenta con los estudios técnicos ni la autorización del Concejo Municipal para su puesta en ejecución.
3. La Contraloría General de la Republica mediante el oficio DFOE-DL-1146, del 9 de diciembre del 2014, comunica a los señores miembros del Concejo Municipal la aprobación parcial del presupuesto inicial del periodo 2015 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
4. El Concejo Municipal en sesión extraordinaria número 101-15, celebrada el 08 de enero del 2015, acordó archivar el organigrama institucional y la proyección del percentil presentado por la administración municipal, según consta en el artículo 1, inciso 8 del acta correspondiente.
5. La Administración Municipal haciendo caso omiso de las recomendaciones emanadas por la Contraloría General de la Republica en su oficio DFOE-DL-1146, del 9 de diciembre del 2014, procede a aplicar en el pago de la panilla de los funcionarios municipales, así como en la salario de la Alcaldesa y Vicealcaldesa Municipal, una escala salarial distinta a la utilizada en la última quincena del mes de diciembre del año 2014, sin que la misma fuera autorizada por el Concejo Municipal.
6. En la sesión municipal correspondiente al Acta Ordinaria número 246-15, celebrada el 20 de enero del 2015, el Órgano Colegiado es informado de la aplicación y el pago en planilla de una escala salarial llamada por la Administración como "mediana del Régimen Municipal", de la cual este Concejo Municipal no conoce justificaciones técnicas, metodología aplicada, viabilidad financiera, ni estudio alguno que asegure su apego al bloque de legalidad.
7. Según consta en el Acta Ordinaria número 246-15, celebrada el 20 de enero del 2015, en su artículo 8, inciso 4; el Concejo de la Municipalidad de Pérez Zeledón, toma un acuerdo mediante moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, el cual fue aprobado definitivamente con 8 votos, encontrándose ausente con permiso un miembro, en los siguientes términos:
 - *Dado lo anterior se solicita tomar un acuerdo definitivamente aprobado de anulación de todo lo relacionado a materia salarial tramitado bajo el presupuesto año 2015.*
 - *Elevar este acuerdo con carácter de urgencia a la Contraloría General de la República.*
 - *Retrotraer las acciones implicadas por esta acción carente de fundamento técnico ni legal y que la situación se vuelva al estado original.*
 - *Conformar una comisión integrada por representantes del Concejo Municipal, los sindicatos SITRAMUPZ, SEMPeZ y representantes de la Administración.*

8. Dicho acuerdo fue comunicado y entregado al Despacho de la Alcaldesa Municipal en fecha 21 de enero del 2015, y el mismo no fue vetado por la Administración, la cual, haciendo caso omiso del acuerdo del Concejo Municipal, procedió nuevamente a pagar los salarios de la segunda quincena de enero con la aplicación de la escala salarial, siendo esto a todas luces un acto lesivo para la hacienda pública, por cuanto carece de autorización del Órgano Colegiado y también ha sido objetado por el Ente Contralor, y las metodologías y estudios utilizados hasta hoy son un misterio, para este último actor.
9. Las actuaciones irregulares llevadas a cabo por la Administración Municipal en la aplicación de una escala salarial distinta a la vigente, devienen en un aparente acto absolutamente nulo, evidente y manifiesto, por lo que este Concejo Municipal está en la obligación de abrir el procedimiento administrativo exigido por ley en el que se observen los principios y las garantías del debido proceso y se brinde audiencia a las partes involucradas.
10. La Administración Municipal al aplicar en las dos quincenas del mes de Enero del presente año la escala salarial llamada mediana del régimen municipal, afectó el salario base de los funcionarios municipales, aplicación que no ha sido autorizada por el Concejo Municipal. Lo cual afecta visiblemente los derechos de los trabajadores.
11. Se hace necesario para este órgano colegiado y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Control Interno, contar con criterios que le sirvan de apoyo para la toma de decisiones y aplicación de medidas de correctivas. Especialmente en este caso que conlleva implícito el uso de fondos de la Hacienda Pública.
12. Ante la situación expuesta se hace necesario y urgente para este órgano colegiado obtener un informe de la Auditoría Interna Municipal en la cual exponga en forma amplia una opinión en cuanto a todo lo actuado por la Administración Municipal.

Con base en los anteriores considerandos mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Auditoría Interna Municipal un informe en un plazo de ocho días calendario, en donde exprese un criterio oficial de lo actuado por la Administración Municipal respecto a la temática expuesta en los considerandos anotados líneas arriba.
2. Someter el presente acuerdo a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO", de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que es una solicitud que se le hace a la Auditoría Interna Municipal, para que presente en un plazo de ocho días, un informe de todo lo actuado con relación a la escala salarial.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que va a votar positivamente; sin embargo considera que ocho días es muy poco tiempo, ya que quisiera un informe amplio.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, considera que ocho días es tiempo suficiente, ya que el señor Auditor Interno conoce muy bien el asunto, debido a que en varias ocasiones se ha reunido con regidores, con la administración, la hacienda municipal, sindicatos y maneja la información al respecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que más bien ocho días es mucho tiempo, sobre un tema que ha avergonzado al Concejo Municipal, señala que se requiere proceder con urgencia, ya que la administración no ha actuado al respecto.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Lenin Navarro Gamboa, Freddy Barrantes Mora y Juan Durán Cubillo.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Lenin Navarro Gamboa, Freddy Barrantes Mora y Juan Durán Cubillo.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Lenin Navarro Gamboa, Freddy Barrantes Mora y Juan Durán Cubillo.

Al ser las veinte horas con dos minutos, se retira de la sesión municipal de manera definitiva el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

Posteriormente el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la regidora Jenny Leiva Fernández, que asuma en sustitución del regidor Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 6: Dictámenes de Comisión

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000002-SPM "Contratación de los Servicios de limpieza y aseo en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón."

Referente a esta Licitación Abreviada 2015LA-000002-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día 20 de febrero del dos mil quince, a las once horas, como estaba previsto en la invitación y cartel de esta contratación, en la cual se invitaron a 6 empresas proveedoras, de ellas 8 retiraron el cartel de licitación y 4 de estas presentaron ofertas, sean éstas: Compañía de Servicios Múltiples Masiza S.A., Multiservicios Isabel Cristina S.A., Marley Miranda Fernández y Servicios Técnicos Viachica S.A.

Una vez determinado por la Proveeduría Municipal que las cuatro ofertas presentadas cumplen con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación y los cuales son requisitos indispensables para ser admisibles y a su vez candidatas a una posible adjudicación, se procedió a la evaluación de las cuatro ofertas presentadas, cuyos rubros a calificar y que estaban contemplados en cartel, son los siguiente: Precio y experiencia. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO Y EXPERIENCIA)

LÍNEAS A CALIFICAR	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MASIZA S.A.	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A	MARLEY MIRANDA FERNANDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS VIACHICA S.A.
#1 Servicio de limpieza y aseo Escuela de Música Sinfónica	Precio = 58.98% Experiencia= 40.00% TOTAL = 98.98%	Precio = 45.24% Experiencia= 40.00% TOTAL = 85.24%	Precio = 60.00% Experiencia = 20.00% TOTAL = 80.00%	Precio = 38.30% Experiencia = 40.00% TOTAL = 78.30%

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-232-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según precio y experiencia, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MASIZA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento setenta y nueve mil quinientos noventa y cinco,** lo siguiente:

Línea	Descripción	Precio Mensual	Precio por año	Precio por cuatro años
1	Servicio de limpieza y aseo para las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, el servicio ha de brindarse en una jornada de nueve horas de lunes a sábado, cuyo horario será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación.	¢583,948.34	¢7,007,380.10	¢28,029,520.40
	TOTAL		¢7,007,380.10	¢28,029,520.40

Es importante aclarar que la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años, estará sujeta, siempre y cuando la administración no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en el caso de que este Ente Municipal pretenda realizar el servicio de limpieza y aseo por cuenta propia a través de funcionarios municipales o que se finiquite el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional, la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Además se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva de respaldo a la administración, en su afán de prorrogar por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años los servicios de limpieza y aseo en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo debe indicar lo siguiente:

"El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por el servicio de limpieza y aseo para las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, hasta un máximo de cuatro años, según la vigencia del contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los períodos presupuestarios ordinarios del año 2016, 2017, 2018 y 2019."

Solicitamos **acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto total por un año de siete millones siete mil trescientos ochenta colones con diez céntimos (¢7,007,380.10)**, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar cuatro años, por un monto total de veintiocho millones veintinueve mil quinientos veinte colones con cuarenta céntimos (¢28,029,520.40), a nombre de la empresa **Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A.**, y la autorización para que la señora alcaldesa **firmé el contrato respectivo**.

Por lo anterior se solicita **acuerdo definitivamente aprobado.**"

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000001-SPM "Contratación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón."

Referente a esta Licitación Abreviada 2015LA-000001-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día nueve de febrero del dos mil quince, a las once horas, como estaba previsto en la invitación y cartel de esta contratación, en la cual se invitaron a 8 empresas proveedoras, de ellas 5 retiraron el cartel de licitación y 4 de estas presentaron ofertas, sean éstas: Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., Agencia de Seguridad Máxima S.A., Consorcio de Información y Seguridad S.A., Consorcio entre la empresa Seguridad Alfa S.A., y Servicios Múltiples BENA S.A.

Una vez determinado por la Proveeduría Municipal que las cuatro ofertas presentadas cumplen con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación y los cuales son requisitos indispensables para ser admisibles y a su vez candidatas a una posible adjudicación, se procedió a la evaluación de las cuatro ofertas presentadas, cuyos rubros a calificar y que estaban contemplados en cartel, son los siguiente: Precio y experiencia. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO Y EXPERIENCIA)

LÍNEAS A CALIFICAR	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A.	CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.	CONSORCIO SERVICIOS MULTIPLES BENA S.A. Y SEGURIDAD ALFA S.A.
#1 Escuela de Música Sinfónica	Precio = 50.77% Experiencia= 40.00% TOTAL= 90.77%	Precio = 60.00% Experiencia= 40.00% TOTAL = 100.00%	Precio = 36.62.00% Experiencia = 40.00% TOTAL = 76.62%	Precio = 45.55% Experiencia = 40.00% TOTAL = 85.55%

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-173-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según precio y experiencia, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A.**, cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta, lo siguiente:

Línea	Descripción	Precio Mensual	Precio por año	Precio por cuatro años
1	Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. Se requiere la permanencia de un guarda de lunes a domingo de las 18:00 horas (6:00 p.m.) hasta las 6:00 horas (6:00 a.m.) del día siguiente, incluyendo los feriados, asuetos y vacaciones colectivas como es el caso de la Semana Santa y la última semana de diciembre y la primera de enero de cada año, por lo que deberán alternarse los funcionarios que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación.	¢965,000.00	¢11,580,000.00	¢46,320,000.00
	TOTAL	¢965,000.00	¢11,580,000.00	¢46,320,000.00

Es importante aclarar que la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años, estará sujeta, siempre y cuando la administración no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en el caso de que este Ente Municipal pretenda realizar el servicio de vigilancia y seguridad por cuenta propia a través de funcionarios municipales o que se finiquite el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional, la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Además solicitamos al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva de respaldo a la administración, en su afán de prorrogar por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo debe indicar lo siguiente:

"El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, hasta un máximo de cuatro años, según la vigencia del contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los períodos presupuestarios ordinarios del año 2016, 2017, 2018 y 2019."

Solicitamos **acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto total por un año de once millones quinientos ochenta mil colones con cero céntimos (¢11,580,000.00)**, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar cuatro años, por un monto total de cuarenta y seis millones trescientos veinte mil colones con cero céntimos (¢46,320,000.00), a nombre de la empresa **Agencia de Seguridad Máxima S.A.**, y la autorización para que la señora alcaldesa **firmé el contrato respectivo.**

Por lo anterior se solicita **acuerdo definitivamente aprobado."**

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2014LN-000003-SPM "Compra de una pala excavadora de 29 toneladas, nuevas, para uso en labores de conservación vial con recursos del préstamo con el BNCR".

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2014LN-000003-SPM, correspondiente a la "Compra de una pala excavadora de 29 toneladas, nuevas, para uso en labores de conservación vial con recursos del préstamo con el BNCR", cuya apertura de ofertas se realizó el día trece de febrero del dos mil quince, a las once horas, la invitación a participar en esta licitación se realizó por medio de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, saliendo publicada en la Gaceta N°11 del viernes 16 enero del 2015, de las cuales 11 retiraron el cartel y 2 de éstas presentaron oferta, sean éstas: ADITEC JCB S.A. y Comercial de Potencia y Maquinaria S.A.

Que la Proveduría Municipal en forma conjunta con el encargado del Plantel Municipal y de elaborar las especificaciones técnicas del equipo a adquirir el señor José Joaquín Mora Pineda, determinaron que la ofertas presentadas cumplen con los aspectos técnicos y administrativos y que son admisibles para una eventual adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 253-15
10 de marzo de 2015

Por lo anterior, la Proveeduría Municipal, procedió a realizar la calificación de las ofertas presentadas por parte de las empresas ADITEC JCB S.A. y Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., de acuerdo con los rubros de evaluación, tal y como lo estableció el cartel licitatorio.

RESUMEN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS OFERENTES

RUBROS DE CALIFICACIÓN	ADITEC JCB S.A.	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA
Precio cotizado.	58.14	60
Plazo de Entrega.	5	15
Volumen en ventas.	5.41	10
Mayor potencia bruta del motor	5	2
Máximo caudal hidráulico	5	2
Mayor capacidad del balde tipo roquero	5	2
TOTAL	83.55	91,00

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-216-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y contando con el visto bueno del señor José Joaquín Mora Pineda, en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-ciento cincuenta y cinco mil cero ochenta y dos -**, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Pala excavadora de 30090kg, totalmente nuevo, marca John Deere, modelo 290GLC, año 2015, según especificaciones establecidas en el cartel y oferta presentada, plazo de entrega 30 días hábiles. La cobertura de garantía para el equipo es por un periodo de 1 año, en equipo completo. La cobertura de garantía extendida es por un periodo de 2 años o 3.000 horas de operación, lo que ocurra primero cubriendo los componentes del tren de potencia y del sistema hidráulico. La cobertura de garantía extendida es por un periodo de 3 años o 10.000 horas de operación, en la parte estructural.	USD\$231.500,00	USD\$231,500.00
TOTAL				USD\$231.500,00

Solicitamos **adjudicación en firme y acuerdo de pago** a nombre de la empresa **COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A.**, por un monto total de **USD\$231,500.00**, en el momento en que se entregue la pala excavadora y sea recibida a satisfacción por parte de este municipio y a su vez la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato** con la empresa adjudicada.

Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar el informe, indicando que ha entregado los siguientes documentos en la Secretaría Municipal:
 - a. OFI-0397-15-DAM, traslado de documento OFI-011-15-SGP referente al ajuste 3 al resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2013.
 - b. OFI-0443-15-DAM, traslado de documento OFI-061-15-PCU, referente a la modificación al reglamento del Mercado Municipal, mismo que fue presentado el 25 de febrero del 2015.
 - c. OFI-0484-15-DAM, mediante el cual remite el Informe de Labores del Periodo 2014.
 - d. OFI-0502-15-DAM, traslado de OFI-073-15-PCU, referente al acuerdo tomado de traslado de las sesiones extraordinarias para los días viernes, documento presentado el 03 de marzo de 2015.
 - e. OFI-0519-15-DAM, traslado de informe de labores de 2014 sobre el Festival Luces del Valle 2014.
 - f. OFI-0531-15-DAM, traslado de OFI-132-15-SCT y expediente ADM-032-14-BCA, solicitud de incorporación en camino público, (Rosario Pacuar), presentado el 05 de marzo del 2015.
2. Informa también sobre los trabajos realizados durante la semana:
 - a. Sobre los puentes informa que se continúa la reconstrucción del puente en La Linda, distrito General, la reconstrucción del puente colgante Los Víquez en La Palma, distrito San Isidro, en el puente de caja en el camino principal de San Salvador, distrito Barú, quedan pendientes únicamente los rellenos.
 - b. Con respecto a los bacheos mecanizados, se está realizando trabajos en General Viejo, comenta que ya está trabajando la primer empresa con el proyecto del préstamo del BID, empezando por Barrio Sinaí, hacia el bajo Dorotea, menciona que en el proyecto hay una contra partida por parte de la Municipalidad, por lo que se ha requerido de la toma de decisiones por parte de la Unidad Técnica y se ha requerido la intervención de la maquinaria municipal, menciona que actualmente la prioridad es dicho proyecto; sin embargo también se están realizando otros trabajos a nivel cantonal.

Externa que en San Andrés, distrito San Isidro, se concluyeron los muros de cabezales que se estaban construyendo para dar más estabilidad y seguridad al paso en una de las calles de la comunidad.

- c. Informa sobre los cementados, en calle La China, distrito San Isidro, el avance es de un 75% en las casi cuatro semanas de iniciado el trabajo, el cementado en Avenida Fonseca, calle que comunica la vía hacia Morazán con la ruta 2 está terminado y resta por colocar barandas de seguridad, lo cual está bajo la responsabilidad del MOPT, dentro del trabajo de coordinación interinstitucional. Externa que la acera en Quebradas tiene un avance del 90%.

- d. Además agradece a las personas que apoyaron y participaron en las actividades realizadas el día sábado en celebración del Día Internacional de la Mujer, donde se aprovechó la ocasión para dar apertura al trabajo con adoquines en el bulevar, frente a la catedral.

Agradece también a los grupos organizados que participaron, a las autoridades de la iglesia católica, a los regidores que estuvieron presentes y a las mujeres quienes fueron las homenajeadas en la actividad.

Menciona que es importante que el Concejo Municipal se pronuncie, ya sea con la elaboración de un reglamento o los lineamientos para el uso del bulevar, esto por cuanto ya hay muchas solicitudes para el uso de dicho espacio, sin embargo se hace necesario regular su uso, debido a que en algún momento se puede ver saturado, así mismo para evitar algún tipo de abuso por parte de los usuarios.

3. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, menciona que en el 2013 el Concejo aprobó un dictamen para iniciar gestiones con el fin de adquirir un terreno, debido a la urgencia de contar con un cementerio municipal; sin embargo se postergó el trámite, para la realización de un estudio al respecto, posteriormente mediante dicho estudio se determinó que no hay espacio en San Isidro, al igual que en Palmares, a su vez se brindaron las recomendaciones del caso, por ello consulta a la señora Alcaldesa ¿si es necesario otro dictamen para realizar las gestiones? ¿o se empiezan a aplicar las recomendaciones que brindó el estudio?
4. La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el 27 de enero se tomó un acuerdo para brindar un reconocimiento al profesor Fernando Solano, ya que el recibió premio al mérito civil, se recomendó que el 17 de febrero en el tercer punto de la agenda se hiciera el reconocimiento; sin embargo a la fecha no se ha realizado.

Por otro lado menciona que se está dando cuenta de dónde venían los “vándalos” que le hicieron daño a la Escultura del Monumento a la Madre, expresa que es interésate, además manifiesta que el terreno donde se ubicaba el Parque a la Madre, se le quitó a un jornalero que vino del campo es preocupante que el municipio le haya quitado la parte frontal a una propiedad privada.

5. La señora Dineth Villalobos Araya, sindica suplente del distrito de General, se refiere a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indicando que le parece un irrespeto que ande pidiendo votos, con los proyectos de las comunidades, ya que personeros de una Asociación de Desarrollo, le indicaron que la señora Alcaldesa, andaba diciendo que había hecho mucho y que le dieran votos a cambio.
6. El señor Enrique Brenes Navarro, síndico del distrito de Daniel Flores, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, se le informe sobre el proyecto de la calle vieja, ya que se está interviniendo de Sinaí a la entrada de la finca municipal; pero de ahí hacia abajo hay mucho polvo, por lo cual es necesario que se agilice el proceso con la otra empresa, así mismo solicita la ayuda mediante la irrigación con agua mientras se interviene la calle.
7. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que recién entrando el actual Concejo Municipal, se tomó el acuerdo de sesionar en el Complejo Cultural, recuerda que se opuso, por lo que considera se deben trasladar las sesiones a otro lugar, mismo que puede ser en la plazoleta del Palacio Municipal, razón por la cual espera propuestas de la Administración, para no seguir afectando a los artistas del cantón que requieren utilizar los espacios en el Complejo Cultural.
8. La síndica Yamileth Mata Montero, solicita a la señora Alcaldesa Municipal se le informe en qué estado están y cuánto es el monto de dinero con que cuentan los Consejos de Distrito para el presente año.

9. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a la situación del cementerio, indica que las propuestas de los lotes están en la Comisión del Cementerio, razón por la cual considera importante que dicha comisión se reúna con los técnicos, para que puedan determinar el lote idóneo, menciona que una vez definido se procederá con el avalúo por parte del Ministerio de Hacienda y los trámites para buscar los recursos correspondientes.

Con relación al homenaje al profesor Fernando Solano Ortega, indica que el asunto está en manos de la Secretaría, quienes han estado gestionando lo correspondiente, expresa que según tiene entendido dicho homenaje se realizará el próximo martes.

Se refiere a la restauración del Monumento a la Madre, expresa que se hizo la modificación presupuestaria correspondiente, posteriormente se realizaron los trámites de contratación, los cuales llevan un orden que no se puede irrespetar; sin embargo la semana entrante se empieza el trabajo.

Seguidamente se refiere a la calle la Trocha, indica que se hicieron ampliaciones mediante la contrapartida de la Municipalidad, lo que generó gran cantidad de polvo, sin embargo considera importante que los vecinos sepan que el proyecto ya inició y les solicita paciencia, porque solo se tiene una vagoneta con un tanque y no se da abasto.

Por otra parte menciona con respecto al salón de sesiones que antes que nada se debe hacer un proyecto, por ello está a la disposición de designar a un arquitecto para que elabore el mismo; sin embargo se debe tener en cuenta que se tendrían que posponer otros proyectos que se están ejecutando.

Con respecto al dinero de los Consejos de Distrito, señala que el presupuesto extraordinario está en elaboración y posiblemente se presente en el transcurso de la semana al Concejo Municipal para el análisis respectivo y posteriormente enviarlo a la Contraloría General de la República.

Manifiesta también la señora Alcaldesa Municipal, con relación a lo mencionado por la señora Dineth Villalobos, que algunos fines de semana los aprovecha para ver las obras municipales, ya que no le queda tiempo entre semana, además no ve problema ir en su carro a comer a un restaurante en General y hablar con las personas que así lo tengan a bien.

10. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, trata los siguientes asuntos:
- a. Recuerda a los señores concejales, que el próximo jueves 12 de marzo hay sesión extraordinaria a las 5:00 p.m, para analizar dictamen de comisión.
 - b. Excluye a la señora Roxana Solano, de la Comisión de Licitaciones hasta tanto se incorpore de nuevo a las sesiones municipales.
 - c. Manifiesta que se debe crear la Junta de Relaciones Laborales en la Municipalidad, por ello solicita a los señores concejales informar si tienen interés de participar en dicha junta como miembro propietario o suplente, ya que el próximo martes procederá con el nombramiento correspondiente.
 - d. Se refiere a la Comisión Negociadora del Aumento Salarial para el I Semestre del 2015, indica que se va a consultar al Ministerio de Trabajo para definir si la negociación se realiza con un sindicato o con los dos que actualmente existen en la Municipalidad.

- e. Solicita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto se reúnan el próximo viernes, el objetivo es que conozcan y analicen la modificación presupuestaria, solicita además a la Alcaldía Municipal que en dicha reunión esté presente la Coordinadora de Gestión Presupuestaria y que por favor lleve las plantillas correspondientes.
- f. Manifiesta que el Ministerio de Ambiente dio orden de inicio a la Fundación Costa Rica Canadá, para el proyecto de bono comunal de Tierra Prometida, así mismo indica que se espera que para el próximo año de inicio el bono comunal de Barrio Los Ángeles.

ARTÍCULO 8: Correspondencia

- 1. Documento suscrito por la señora Tirza Loaiza Salazar, Operadora Centro de Cuido Rosa Iris, quien indica que en virtud de los comentarios nocivos que se ha suscitado, poniendo entre dicho la legalidad del proceso adjudicatario de la operabilidad del Centro de Cuido Rosa Iris, solicita que se conforme una comisión para que investigue dicho proceso, ya que se hizo apegado a la legalidad. Solicita que se aclare ante el Concejo y ante la opinión pública.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la próxima semana se presentará una moción a fin de conformar dicha comisión.

- 2. Copia de documento dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por la regidora Kemly Jiménez Tabash, quien solicita copia certificada de documento donde la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos emitió visto bueno a la tabla de plazos establecida por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.

El señor Presidente Municipal, solicita se tome nota.

- 3. Documento DJRM-050-2015, suscrito por el señor Juan Rafael Marín Quirós, Diputado Partido Liberación Nacional, quien remite el Decreto Ejecutivo 38782-MINAE-MAG-MIVAH-MIDEPLAN, con fecha de publicación en la Gaceta el 02 de febrero de 2015, Reglamento para agilizar las acciones de revisión y aprobación de Planes Reguladores Locales y Costeros.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Plan Regulador.

- 4. OFI-0443-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de documento OFI-061-15-PCU, suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano y Servicios Municipales, quien se refiere a la necesidad de que el Concejo Municipal apruebe el reglamento o en su defecto la propuesta de sectorización para poder rematar con base en un orden establecido, tres locales comerciales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el Concejo Municipal en sesión E-103-15, art. 2, inc. 3 acordó trasladar dicho reglamento a la Auditoría Interna, para que emitan un criterio técnico.

- 5. Documento MAS-PLN-161-15, suscrito por la señora Adriana Castillo, Despacho Diputado Michael Arce Sancho, quien adjunta oficio dirigido al señor Presidente de la República, don Guillermo Solís Rivera, con copia a todas las Municipalidades del país, sobre Expediente N°19140. "Modificación de los artículos 5 y 6 inciso j) y adición de un transitorio a la Ley N°8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias".

El señor Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

6. Documento OFICIO-02-AILPCPZ-15, suscrito por el señor José Antonio Monge Villalobos, Presidente Asociación Inclusiva Laboral de PcDs, quien solicita se les muestre mediante escrito (minutas) los acuerdos, trabajos y futuros proyectos tomados que se han hecho del año 2014 hasta el presente año de las reuniones de la COMAD y si es posible los contactos para reunirse. Requieren la información para presentarlos en la reunión de la asamblea de la asociación para informar los avances y decisiones que la comisión haya tomado para el beneficio de las personas con discapacidad.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade a la COMAD.

7. Copia de documento suscrito por la señora Rosa Ceciliano Fallas, funcionaria municipal, dirigido a la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, quien solicita se le brinde una aclaración con respecto a lo indicado en el cuadro de observaciones de la acción de personal, el cual establece: "Suspensión ajuste salarial a la mediana de escala salarial vigente en régimen mpl. Según acuerdo inc. 8, artículo 4, sesión 246-15 del Concejo M".

Agrega que le parece "extraño" que se anote en las observaciones "suspensión", cuando el tema relacionado con la escala salarial mediante percentiles, bajo la propuesta de la UNGL nunca ha sido aprobado por el Concejo Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que cuando se conforme la Junta de Relaciones Laborales se les traslade el presente documento, para que sea analizado.

8. Copia de documento DM-2015-2015, suscrito por el señor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud a.i., dirigido a la señora María Esther Anchía Angulo, Viceministra de Salud, quien hace traslado de documento TRA-0111-15-SSC, que es aval de acuerdo tomado en sesión ordinaria del Concejo Municipal en sesión celebrada el día 27 de enero de 2015, referente a voto de apoyo a las gestiones que está realizando la Asociación Pro-Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

9. OFI-026-15-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 41 del 27 de febrero de 2015, se publicó la resolución R-DC-19-2015, mediante el cual la Contraloría General de la República actualizó los límites económicos que establecen los incisos a) al j) de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.

Para la Municipalidad de Pérez Zeledón, el promedio entre 2013 y 2015, es de 3.209,7 millones, con estrato E.

El señor Presidente Municipal, indica que quedan todos informados.

10. OFI-0480-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al OFI-120-15-SSC, sobre solicitud de información relacionado con el sustento técnico y en los cuales se basa la política salarial de esta Municipalidad solicitada por la Cámara de Comercio de la Región Brunca.

Al respecto informa la señora Alcaldesa, que mediante el OFI-0402-15-DAM se brindó respuesta a la Cámara de Comercio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota, por cuanto la Alcaldía ya emitió respuesta.

11. OFI-0484-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien en apego a lo establecido en el Código Municipal, propiamente en el artículo 17) inciso g) hace entrega de documento denominado Informe de Labores del Periodo 2014, en el cual se detallan los aspectos más relevantes de la Administración durante el año pasado.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, a su vez indica que es importante que se analice, ya que debe ser aprobado por el Concejo Municipal, sin embargo es un trabajo amplio que requiere de tiempo, por lo que se espera iniciar el próximo viernes con lo correspondiente.

12. Copia de nota dirigida a la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, suscrita por la señora Rosa Ceciliano Fallas, funcionaria municipal, quien solicita un tanto de la relación de puestos del año 2015, detalle de los pluses salariales prohibición, dedicación exclusiva y carrera profesional con los ajustes respectivos y según lo determinado mediante acuerdo del Concejo Municipal dictado en sesión ordinaria número 246-15, artículo 8), inciso 4) del pasado 20 de enero 2015.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

13. Copia de nota dirigida a la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, suscrita por la señora Rosa Ceciliano Fallas, funcionaria municipal, quien solicita información sobre el pago del bono vacacional según la Convención Colectiva.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

14. Documento DE-213-2015, suscrito por la señora Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva, IFAM, donde brinda respuesta al TRA-121-15-SS, referente a solicitud de voto de apoyo a las gestiones que está realizando la Asociación Pro-Reactivación del cantón de Pérez Zeledón. Al respecto indica que el IFAM se encuentra en la mayor disposición de acompañar en lo que el Gobierno Local considere.

El señor Presidente Municipal agradece el apoyo brindado.

15. Nota suscrita por la señora Olga Marta Campos González, Directora Escuela Bajo de las Bonitas, por medio de la cual solicita que les tomen en cuenta para la donación de artículos decomisados con el objetivo de comprar juegos para los niños, ya que estos están en la escuela de 7:00 a.m. a 1:15 p.m., están los seis grados a la vez, esto hace que su estadía en la escuela sea bastante y a veces se torna un poco aburrida para algunos, ya que no cuentan con juegos especiales de acuerdo a sus edades.

El señor Presidente Municipal, traslada el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos.

16. OFICIO-1623-3215, suscrito por el señor Rolando Morales Huertas, Presidente Junta Directiva Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, donde comunica acuerdo tomado en sesión 860 del 19 de febrero de 2015. Acordaron solicitar al Concejo Municipal, convenio de permiso de uso en precario, del terreno para construir, situado en el distrito 3, Daniel Flores, con linderos de, al norte con calle pública, al sur con Bolívar Sánchez, al este con Luis Blanco Jiménez y al oeste con Luis Blanco Jiménez. Mide mil seiscientos ochenta y tres metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, con plano catastrado N. SJ-0038136-1992 y Finca N. 1-00162818, inscrita en folio real.

Agrega que la propiedad está localizada en Barrio la Fuente.

El señor Presidente Municipal, traslada el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos.

17. Copia de documento OFI-0503-15-DAM, dirigido al señor Erick Fallas Montero, Coordinador de Control y Seguridad Ciudadana, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien le remite copia de documento OFI-005-15-CMM, suscrito por la señora Cira Obando Granados, Vicepresidenta Municipal, sobre la solicitud de cancelación de operativos de ingreso a las sesiones municipales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se debería realizar un análisis, ya que es importante contar con métodos de controles de asistencia a la sesión municipal y considera debe existir un acuerdo municipal al respecto.

18. OFI-0502-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en atención a TRA-154-15-SSC, por medio del cual se comunica el traslado de las sesiones de los segundos y cuartos jueves, para los segundos y cuartos viernes.

Al respecto la señora Alcaldesa traslada el OFI-073-15-PCU suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, quien a su vez traslada el OFI-020-15-ABM suscrito por la señora Irsa González Sánchez, Coordinadora de Biblioteca y Complejo Cultural, indica la señora González que los días viernes, sábados o domingos son las fechas que los usuarios del Complejo Cultural prefieren ya que corresponden a fines de semana y muchas de las fechas coinciden con pago y finalización de jornadas laborales, siendo del agrado de los usuarios.

Adjunta una lista de presentaciones efectuadas en el 2014, a manera de comparación, se incluyen los días viernes para un total de 47 eventos (mañana, tarde y noche) de los cuales 24 fechas correspondieron a fechas que tocarían las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, con esta propuesta se dejaría de percibir ingresos para el Complejo Cultural por las actividades programadas días viernes, aproximadamente \$1.440.000,00.

El señor Presidente Municipal, indica que se podrían cambiar los días, para que en vez de los segundos y cuartos viernes, sean los primeros y terceros viernes, a fin de no afectar fechas de pago, sin embargo señala que existe un acuerdo municipal y si alguna organización requiere un día que corresponde a sesión lo pueden comunicar a fin de valorar como proceder al respecto.

19. Nota suscrita por la señora Carolina Osorio Bolívar, apoderada administrativa de los señores Liliana Sandí Saldaña, Sergio Bonilla Esquivel, Álvaro Navarro Navarro, todos vecinos de la comunidad de Baidambu y se benefician del camino público no declarado por ley, que está al servicio de la finca matrícula 566722 de la cual es propiedad del señor Johel Segura Mena.

Sus representados pretenden que el Concejo Municipal declare como calle público el camino tramitado en el expediente 8313, que se permita el libre tránsito por este camino sin perjuicio al propietario.

El señor Presidente Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Obras.

20. Documento CAS-772-2015, suscrito por la Comisión de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, por medio del cual consultan sobre el proyecto: "AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA EXONERAR DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS PROGRAMAS DE AYUDA SOCIAL DEL IMAS", expediente N° 19373. El proyecto pretende lo siguiente:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza a las municipalidades del país, para que todas aquellas personas que han recibido una ayuda social por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, ya sea para mejoramiento o adjudicación de vivienda, de la misma manera para emprendimientos productivos individuales o grupales; estén exoneradas del pago de toda clase de impuestos municipales, tasas y sobretasas. A la vez que cuando estas viviendas sean declaradas de interés social se les aplique esta exoneración.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

21. Documento DFOE-DL-0237, suscrito por la Contraloría General de la República, donde brinda respuesta al TRA-0165-15-SSC, relativo a la comunicación a la Contraloría General de que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón avaló la apertura de un procedimiento administrativo y la solicitud de incorporación de recursos para la contratación de un abogado externo, según el inciso 4) del artículo 8 de la sesión ordinaria N.º 250-15 celebrada el 17 de febrero de 2015.

Al respecto el ente Contralor dispone el archivo de la gestión recibida sin especial pronunciamiento, dado que no se hace requerimiento expreso alguno a la Contraloría General.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota y se anexe el documento al expediente correspondiente.

22. OFI-0519-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada informe de labores del año 2014, Festival Luces del Valle.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23. OFI-0531-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada copia de OFI-0132-15-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica, donde se hace referencia a la incorporación de camino público.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

24. OFI-031-15-SEMPeZ, suscrito por la señora Lorena Valverde Rivera, Secretaria de Actas y Correspondencia SEMPeZ, por medio del cual comunica que han conformado la Comisión para la Negociación Salarial correspondiente al I Semestre del año 2015. Informa además que en la Gaceta 44 del 04 de Marzo de 2015 se publicó el Decreto Ejecutivo mediante el cual se otorga el incremento general al salario base para el Primer Semestre, solicitan se proceda a conformar la comisión negociadora.

El señor Presidente Municipal, indica que se está a la espera de una comunicación del Ministerio de Trabajo, antes de conformar la comisión correspondiente.

25. Documento DE-1410-03-2015, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde invita al "Lanzamiento de proyectos TICs, a llevarse a cabo el miércoles 11 de marzo de 2015, a partir de las 8:30 a.m. y hasta medio día, en San Antonio de Belén. Esta actividad tendrá como fin dar a conocer a las autoridades locales de todo el país los frutos concretos del trabajo que han articulado en materia de TICs, por ello solicitan que se asigne a un representante del Concejo Municipal para que asista.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan invitados, la actividad se realizará el día de mañana, así mismo indica que si alguno de los señores concejales está interesado en participar que se lo comunique a la Secretaría Municipal.

26. Documento SG-011-2015, suscrito por el señor Luis Román Chacón Cerdas, Secretario General UPIAV, donde indica que la UPIAV se ha destacado en la defensa y lucha por el sector más vulnerable y desprotegido, el sector agropecuario.

Muestra indignación, molestia, coraje, por la forma en que se está manejando el Gobierno Local, ya que no se ha demostrado liderazgo, los martes y jueves en las sesiones se dan pleitos y desacuerdos, lo cual llena al pueblo de vergüenza e indignación.

Agrega que no entrarán a detallar si el aumento a algunos funcionarios, es legal o no, pero indica que es ilegal y poco ético.

Dejan manifiesto que no van a permitir que se sigan dando actos bochornosos a lo interno del Gobierno Local.

Exigen al Concejo y Administración Municipal, que se dediquen en el periodo que resta, a realizar el trabajo que les corresponde, considerando que hasta el presente no lo han cumplido en su mayoría.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade vía e-mail a regidores y síndicos, a la vez hace un llamado indicando que tienen derecho de hacer las críticas que están haciendo, además es importante se personalice quienes son los que están haciendo bochornos.

27. Documento CCT-017-2015, suscrito por el señor Róger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, muestran preocupación por los acontecimientos que suceden en el ámbito de la Municipalidad, señala que el Complejo Cultural fue creado para promover la cultura de nuestro cantón, pero se ha convertido en cada sesión, en un centro donde reina la incultura, se dan espectáculos que no son dignos de lo que debería ser el máximo centro de cultura de la comunidad.

Les molesta la forma en que se realizó el aumento de salario de profesionales en el Presupuesto 2015.

Indica que hay proyectos importantes que se han presentado y el argumento es que no hay dinero para implementarlos, como ejemplo el Proyecto de Instalación de las Cámaras de Vigilancia, Proyecto para la creación de una Oficina de Turismo, entre otros proyectos culturales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita comunicar el documento vía e-mail a los señores regidores.

28. Documento CCT-019-2015, suscrito por el señor Róger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, donde brindan respuesta al TRA-0153-15-SSC, por medio del cual se les solicitó nombrar los 5 atractivos turísticos más importantes del cantón, al respecto indica que lo determinaron con la colaboración de dos profesores de Turismo de la UNA Sede Región Brunca, siendo los cinco atractivos, los siguientes:

1. Cerro Chirripó, distrito de Rivas.
2. Cataratas Nauyaca, distrito de Barú.
3. Comunidad de Cedral de Cajón.
4. Refugio de Aves Dr. Alexander Skutch "Los Cusingos", distrito General.
5. Centro Biológico Las Quebradas "FUDEBIOL" distrito San Isidro.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que a su parecer se debería agregar el hotel Altagracia Boutique, ubicado entre las comunidades de El Cedral y Santa Teresa de Cajón, ya que el mismo va a cambiar la perspectiva turística del cantón, por lo que indica que es importante hacer presión al Gobierno de la República, para que realice mejoras en el aeropuerto del cantón, esto por cuanto urge la ampliación del mismo.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

29. Se abre el espacio de participación de los señores regidores, para que se refieran las notas de la presente correspondencia.
- a. El regidor Manuel Alfaro Jara, expresa que la mayoría de hoteles con que cuenta San Gerardo de Dota se ubican en territorio generaleño, los cuales son lugares bellísimos, por lo que considera que se debería incluir esos lugares en la lista como atractivos del cantón de Pérez Zeledón.
 - b. El regidor José Noé Calvo Calvo, se refiere a la nota número catorce, manifiesta que agradece a la Asociación Pro-Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón, por las acciones que están realizando, razón por la cual expresa que desde la regiduría se debe prestar oído a lo que están proponiendo para el bien del cantón.

En cuanto a la nota número veintiséis, hace resaltar la queja de la UPIAV, considera que los cuarenta y ocho años de existencia de dicha organización les da autoridad para presentar dicha queja, por ello indica que como regidores se debería hacer conciencia y tener vergüenza ante dichas autoridades.

Se refiere a la nota número veintisiete, sobre los acontecimientos indeseables que se dan en las sesiones municipales, indica que hay una marcada insistencia por una parte de los regidores por hacerla más escandalosas.

Además se refiere a la nota número veintiocho y agradece a las personas que nombraron los cinco puntos estratégicos turísticos del cantón.

- c. El señor Milton Badilla Fallas, síndico del distrito de Cajón, se refiere a la nota número veintiocho, indica que hace aproximadamente tres años el Consejo de Distrito, declaró de interés turístico la comunidad del Cedral de Cajón; pero en el Concejo Municipal, no se prestó atención, además manifiesta a la señora Alcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco, que en los últimos cuatro años no se interviene el camino de dicha comunidad, por parte de la Municipal, considera que es una injusticia para los productores de leche, queso, café y demás.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la mayoría de personas que van a trabajar en el hotel Altagracia Boutique son de Cedral, a su vez uno de los atractivos del hotel es llevar a los turistas a conocer la comunidad mencionada anteriormente, razón por la cual considera importante incluir un monto del dinero del BID, para lastrear dicho camino, ya que es urgente.

El señor Milton Badilla Fallas, síndico del distrito de Cajón, menciona que los empresarios del hotel han estado capacitando a los vecinos de las comunidades cercanas al hotel, además indica que dichos empresarios van a estar adquiriendo parte de los productos que producen los vecinos de la comunidad de el Cedral, por otra parte indica que ya existe un estudio técnico de la ruta y la empresa está a la disposición de financiar parte de la reparación.

- d. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la nota veintiséis, indica que no solo se debe tomar en cuenta el comportamiento del Concejo Municipal, sino también la productividad.

Con respecto al traslado de lugar para realizar las sesiones municipales, menciona que ha presentado mociones al respecto; pero el regidor David Araya no las ha votado.

En cuanto a la nota doce, indica que la funcionaria solicita información con respecto al acuerdo que tomó el Concejo Municipal el 20 de enero del 2015, además en la nota número trece solicita a la encargada de Recursos Humanos, la lista de personeros a los que se les pagó el bono vacacional y ¿Con que salario se les canceló?

En cuanto a la nota número seis, indica que la COMAD es una comisión que no trabaja, así mismo las políticas que se tuvieron que haber hecho no se han realizado, tampoco le entregan la carpeta porque no llegan las integrantes de la comisión y además señala que la comisión ha dictaminado "contrario" a las personas con discapacidad.

Se refiere también a la nota número cuatro, en cuanto a los locales del mercado, manifiesta que en la modificación se incluye dinero para cubrir dichos gastos, sin embargo el Concejo no ha tomado ningún acuerdo al respecto.

Menciona además, en cuanto a la nota número uno, indica que es una pena que se tenga que solicitar una investigación, ya que el Concejo debería haber tomado la decisión de realizar la investigación, esto por cuanto la señora Dineth Villalobos ha argumentado situaciones extrañas.

Se refiere también a la nota número dos, menciona que solicitó a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, una certificación donde se autoriza por parte de la Comisión Nacional a eliminar la papelería del Plebiscito; sin embargo solo le contestó que la Comisión Nacional tomó el acuerdo, lo cual no es lo que su persona solicitó, indica que aun así desaparecieron la papelería, lo cual señala es un delito.

- e. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, manifiesta con respecto a la nota número veintiséis que no puede aceptar que se involucre a todos, ya que son algunas personas que no cumplen las normas, razón por la cual no acepta que lo incluyan, además expresa que los señores de la UPIV primero deberían asistir a observar las sesiones y después hacer las conclusiones correspondientes.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y SEIS
MINUTOS SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal